



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 301/13
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día **veinte de diciembre de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO. Están presentes el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y sociales, Mg. Héctor FLORES; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Liliana GÓMEZ; Mag. Mercedes LOIZO; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Eduardo BORKOWSKI; Abog. Alberto MARIANI. Alumnos: Srta. Adriana AMIEVA RODRIGUEZ; Sr. Jorge Bernabé ATTAR; Sr. Roberto NETTO INGOLINGO y Sr. Darío PERALTA. No Docentes: Sra. Graciela MAY; Sra. Estela Beatriz DOMÍNGUEZ y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Sr. Rector informa que se ha recepcionado la acreditación de la carrera Ingeniería en Minas, de la carrera Ingeniería en Alimentos, de la carrera Ingeniería Electrónica por seis años, lo cual constituye un motivo de orgullo y felicitaciones a quienes lo han llevado adelante en las distintas Facultades, así que les pido que transmitan en nombre de la Universidad las felicitaciones a quienes han contribuido a que esto se lograra.

-----A continuación, señala que se hicieron los actos de colación de grado, en particular el último se hizo en la Villa de Merlo que constituyó un hecho histórico al entregarse títulos que por primera vez decían: Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL.

-----Seguidamente informa, que la Universidad, ha firmado un convenio con el CONICET. Una adenda al convenio marco, estableciendo como equipo de trabajo interno, una comisión mixta entre CONICET y la Universidad para la solución de problemas que surgieran a partir de la aplicación de dicho convenio. Al respecto, el Sr. Rector expresa que es muy importante este acuerdo, sobre todo para la realización de políticas científicas de los Institutos de doble dependencia y donde se pueda dar un marco de trabajo específico a quienes tienen a cargo estos Institutos.

-----Informa además, que se ha firmado un convenio con la Cámara de Diputados de la Nación –en el que también participan el resto de las Universidades-, para asesorar a la Cámara en distintos aspectos técnicos que resulten necesarios para la elaboración de las leyes de la Nación.

-----A continuación manifiesta que se ha firmado un convenio marco con el Ministerio de Salud de la Nación para realizar acciones que tengan que ver, fundamentalmente, con apoyo a la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-----Sobre becas manifiesta que se está elaborando un informe sobre la participación de la Universidad en las Becas Erasmus Mundus y en este momento estamos participando de dos consorcios, el PEACE y el PUEDES y hemos sido invitados para participar en 16 consorcios, lo cual revela una capacidad de gestión y de compromiso de la Universidad para el programa que ha sido relevado por distintas Universidades del mundo. En este momento tenemos convenio a través del Programa Erasmus Mundus con 40 Universidades europeas.

-----Por ultimo, el Sr. Rector manifiesta en su informe, que a partir de esta sesión el Consejo Superior tiene la ayuda de un sistema de audio -que queremos ir mejorando, incorporando micrófonos para todos los Consejeros-, pero además está siendo filmada y se va a incorporar el uso de la cámara de frente de modo tal que, utilizando los medios tecnológicos disponibles, las sesiones se puedan seguir en directo sin necesidad de estar presentes; es para quienes les resulte incómodo venir a presenciar o para los Centros Universitarios más alejados. Esto claramente contribuye a facilitar que toda la comunidad universitaria participe, al instante, de lo que se recibe tratamiento por parte del Consejo Superior.

-----El Consejero Walter OLGUÍN expresa: usted participó del plenario de CIN ¿podría decir qué se trabajó en el tema de Convenio Colectivo de Trabajo Docente en el plenario?

-----El Sr. Rector responde que estuvo con el nuevo Secretario de Políticas Universitarias discutiendo la cuestión financiera de la Universidad referida al atraso de lo que nos corresponde por las cuotas de funcionamiento. Efectivamente se está trabajando en el tema de Convenio Colectivo pero consideró pertinente no poner en el informe algo que aun no tiene respaldo documental.

-----El Sr. Vicerrector comenta que, efectivamente, estuvieron en el Plenario del CIN y presentaron lo que había aprobado en Consejo Superior sobre el Convenio Colectivo. Se comentó en la sala del CIN las divergencias que había entre los estatutos Universitarios de las distintas Casas de Estudio. Hubo muchas coincidencias con los planteos que traían desde las otras Universidades. Se resaltó mucho la necesidad de que hubiera un convenio colectivo único para todos, tratar de encontrar los puntos en común y de negociación necesaria para ello.

-----La propuesta que se llevó para la reunión que iba a haber al día siguiente entre los paritarios y los gremios era de algunas modificaciones en el borrador en cuestiones relacionadas a lo que se denominan subrogancias y también los derechos políticos, que se consideró que no era necesario ponerlos en el Convenio porque están reglamentados por la Ley de Educación Superior.

-----También se aprobó hacer un acuerdo para tratar el tema de los preuniversitarios que no estaba previsto en el Acuerdo Plenario 748/2010 y se debatió que el CIN aprobara que se estuviera trabajando sobre un borrador pero sin ser integrado al Convenio Colectivo de Trabajo sino que saliera como un anexo o como un segundo convenio, debido a las diferencias que existían entre ambos sectores. Se conformó una nueva comisión paritaria para el tratamiento de este nuevo convenio y nos integramos nosotros a esa comisión paritaria por lo cual vamos a participar de las deliberaciones.

-----Aclara que estuvieron presentes todos los Gremios y Federaciones y expusieron sus puntos de vista frente al Plenario y luego se retiraron del recinto donde el CIN continuó con su labor. Por último acota que, obviamente, no son todas las visiones y opiniones son coincidentes.

-----La Consejera Liliana GÓMEZ pregunta si la obra de la Escuela Normal se va a terminar antes que empiecen las clases.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-----El Sr. Rector responde que el objetivo es que la parte de la obra que involucra aulas esté terminada en Febrero y el resto después; pero la empresa dijo que va a terminar antes. Lo que está claro es que las clases no corren peligro.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

-----El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Pedro COCCO y su Suplente Luciana NAVARRO, por razones académicas; 2) Ivana FURLÁN por razones laborales; 3) Daniel MORÁN por razones de salud y el Vicedecano Sergio RIBOTTA, por razones de gestión.

-Tardanzas: Alejandra QUINTEROS y Walter AGÜERO.

-Retiros: Walter OLGUÍN, a las 11 hs., asistirá su Suplente.

-----El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas; autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 300/13 (03/12/13)

----- El Sr. Rector expresa que se encuentra a consideración el Acta, de la que no se han recibido solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 300/13.

----- El Sr. Rector recuerda que al ser sesión extraordinaria no se incluyen temas.

----- La Consejera RETA solicita modificación del Orden del Día y que se trate primero el punto 26) porque hay que enviarlo a la CONEAU.

----- El Sr. Rector afirma que si bien la exigencia es la aprobación del Consejo Directivo, le otorga mayor contundencia el ser aprobado por Consejo Superior; aclara que esta moción necesita los dos tercios. De ser aprobada, el Cuerpo deberá constituirse en Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suya la moción de la Consejera.

26) EXP-USL: 13094/13 Facultad de Ciencias Humanas, Pedro ENRIQUEZ, Director del Doctorado de Educación, eleva reglamento de la Carrera.

----- El Consejero RABA coincide con que se debe constituir el Cuerpo en Comisión y mociona que se apruebe el expediente.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- La Consejera RETA aclara que ha cumplido con todas las instancias, que solamente faltó el análisis en Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, y por unanimidad decide aprobar la ratificación de la Ordenanza N° 008/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- Siendo las 10:00 hs. ingresa la Consejera QUINTEROS.

VI- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

1) **EXP-USL: 13347/13** Secretaría de Hacienda y Administración eleva Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de San Luis.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Expresa que el proyecto fue elaborado por la Secretaría de Hacienda y fue analizado por el Sr. Rector. Aclara que por prudencia no se ha incluido la Planilla B; comenta que el Gobierno ha dado indicios que en el



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

2014 habría poco crecimiento, por lo que se considera más pertinente contemplar una “reserva” en vez de la mencionada Planilla.

Informa que no se logró unanimidad en la Comisión por lo que hay 2 dictámenes. Da lectura al **Dictamen de mayoría**:

“Los integrantes abajo firmantes adhieren a la propuesta presentada en el trámite que nos ocupa y solicitan al Consejo superior la aprobación del presente proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2014” (Firman: NIETO, RABA, RETA, PEREYRA, MENTASTY, LÚQUEZ, GODOY FUNES, PERALTA, MORÁN, GUERRERO y FLORES).

-El segundo dictamen lo firman los Consejeros BORKOWSKI y MARIANI; da lectura al mismo:

Dictamen por minoría:

Considerando:

-Lo discutido en la sesión de la Comisión de Presupuesto y cuentas del día 17/12/2013, las presentaciones realizadas por A.D.U., por la representante de la ENJPP y otros integrantes del Consejo Superior.

Esta Comisión recomienda

1) Modificar el ítem 17 del Anexo B del Anteproyecto presentado, según la siguiente redacción

17.- Teniendo en cuenta que el presente presupuesto se financia con Recursos a recibir (recaudar) en el año 2014 de carácter contingente, la Comisión de Presupuesto y Cuentas controlará periódicamente su ejecución. Dicho seguimiento se realizará a través de un informe de la Secretaría de Hacienda y Administración con la ejecución realizada hasta el 30 de junio y otro hasta el 15 de noviembre, incluyendo la proyección anual de todos los ítems del presupuesto consignados en el anexo A del anteproyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Administración en las presentes actuaciones. Para el supuesto de que los fondos comprometidos no sean otorgados se procederá a reasignar partidas proponiendo economías de ejecución a los fines de absorber esa falta de recursos.

2) Modificar el Anexo A del Anteproyecto en los renglones que se indican a continuación:

Redacción propuesta

Punto b-1: Funcionamiento de dependencias

Funcionamiento ENJPP	\$ 500.000
FCSalud	\$ 493.972
FTyU	\$ 493.972

Punto b-2: Funcionamiento Institucional

Centro Universitario (Tilisarao-La Toma-Merlo)	\$ 100.000
--	------------

Punto b-3: Transferencias

Becas Alumnos Ayuda Económica y Comedor	\$ 2.973.396
---	--------------

----- El Consejero BORKOWSKI considera importante recordar la redacción del Punto 17; da lectura al mismo y posteriormente explica.

----- Se produce debate.

----- El Consejero Walter OLGUÍN pregunta por qué se da tratamiento al presupuesto universitario en la última sesión del consejo superior, el 20 de diciembre, sin que pueda debatirse con mas tiempo y poder así realizar aportes y/o modificaciones al proyecto presentado.

----- El Sr. Rector responde que el inciso más crítico del Presupuesto es el Inciso 1, por lo que hay que tener una estimación muy correcta, ya que un error del 1 % resultaría crítico para



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

la Universidad. Para eso está la evolución del sueldo; además hay que tener en cuenta cómo hacer la proyección, por eso se esperó a pagar el mes de noviembre para tener una proyección exacta de lo que se debe prever en el Inciso 1 para pagarlo. Esto no es trivial porque determina realmente el funcionamiento de la Universidad. Respecto del Presupuesto participativo afirma que la Comisión de Presupuesto puede reunirse las veces que quiera. En cuanto al pedido de los docentes, expresa que le gustaría tener un proyecto para poder analizarlo. Considera que una nota diciendo que les gustaría tener una participación en el presupuesto por carrera docente, no es un proyecto. Cuando haya cosas que evaluar, seguramente se lo hará. Acota que es importante tener presente que se debe trabajar con responsabilidad para que todo el conjunto de la comunidad universitaria llegué el día 30 de cada mes y cobre sus sueldos.

----- El Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad, CPN Víctor MORIÑIGO, agrega que resulta pertinente cumplir con la Ley de Administración Financiera (24156) que exige a las administraciones nacionales tener aprobado sus presupuestos antes del 2 de enero del siguiente año, caso contrario se debería reconducir. Esto es lo que pasó cuando no se aprobó el Presupuesto a nivel nacional en años anteriores.

Continúa respondiendo a preguntas y realiza las aclaraciones pertinentes.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero PERALTA solicita que conste en actas que hay una nota de la FUSL que refiere que oportunamente el CIN aprobó que se destine a Becas el 2% de los Presupuestos. Solicita se estudie la posibilidad de destinar parte de lo que sería la Planilla B para lograr el 2% en Becas.

----- El Sr. Rector aclara que el Gobierno Nacional no ha girado todos los fondos comprometidos oportunamente; adeudan la mitad del mes de octubre en adelante, esto obviamente produce dificultades.

Continúa explicando.

----- Siendo las 11:14 hs. ingresa el Consejero AGÜERO.

----- El Secretario de Hacienda, CPN MORIÑIGO, se refiere a las bondades del presente Presupuesto (ajuste por inflación, cambios en la tendencia del Inciso 1, convenios y obras, pagos a la AFIP); explica.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:24 hs. se retiran los Consejeros RABA y OLGUÍN, ingresa la Consejera Zulma FERNÁNDEZ.

----- El Coordinador de la Comisión de Presupuesto, Consejero FLORES, realiza aclaraciones. Respondiendo a un pedido informa que el Dictamen por mayoría lleva las siguientes firmas: NIETO, RABA, RETA, PEREYRA, MENTASTY, LÚQUEZ, GODOY FUNES, PERALTA, MORÁN, GUERRERO y FLORES.

----- Por último el Sr. Rector efectúa precisiones sobre comentarios de Consejeros surgidos durante el debate. Pone a consideración del Cuerpo ambos dictámenes.

----- El Cuerpo procede a votar por el Dictamen de mayoría, el que obtiene 19 votos positivos; posteriormente por el Dictamen de minoría, el que logra 4 votos positivos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja distribuir el Presupuesto Ordinario 2014 tal como se propone a fs. 2, 3, 4 y anexos hasta fs. 8 inclusive.

2) ACTU-USL: 13196/13 Juan Arturo Gómez, Secretario ADU S Luis, solicita se arbitre los medios necesarios para destinar parte del Presupuesto 2014 a la Carrera Docente.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Continúa informando el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja al Consejo Superior volver el presente pedido a ADU, a los efectos de que adjunte un proyecto de Carrera Docente para que la Comisión de Presupuesto y Cuentas pueda cuantificar la solicitud.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de fs. 1 vta.

3) ACTU-USL: 13223/13 Prof. Alejandra Quinteros solicita Incorporar al Presupuesto 2014. Ref. Equipamiento Tecnológico, materiales didácticos biblioteca ambulante.

----- Continúa informando el Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

La Comisión informa que en el proyecto de Presupuesto 2014 existe aumento del 20% con respecto al 2013. Se solicita a la Rectoría de la ENJPP las necesidades no contempladas (actividades y presupuesto) se eleven y prioricen.

----- La Consejera QUINTEROS comenta que solicita aumento del presupuesto de la Escuela Normal debido a la necesidad de incorporar equipamientos didácticos para el 2014.

----- El Consejero FLORES aclara que el presupuesto contiene un aumento del 20% respecto al 2013.

----- Se procede a votar y se aprueba el dictamen por 19 votos positivos; 2 votos negativos.

----- El Cuerpo decide hizo suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas (fs. 1 vta.).

----- Siendo las 11:37 hs. reingresa el Consejero RABA.

***Comisión de Asuntos Académicos**

4) EXP-USL: 12509/13 Proyecto de Creación de carrera de Licenciatura en Hotelería.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la propuesta de creación de la carrera Licenciatura en Hotelería y su correspondiente Plan de Estudios, elevada por la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo con el aval del Consejo Académico Consultivo.

Recomendar asimismo, la revisión de los contenidos de la asignatura Matemática, planteados en el Plan de Estudios (fojas 4 y 6.del Expte.)

----- La Decana PEREYRA informa y comenta cómo se elaboró el proyecto, las inquietudes, propósitos, etc. Va respondiendo a preguntas.

----- Se genera un largo debate. Por un lado se considera importante la iniciativa, la creación de nuevas carreras; por otro se plantea que al proyecto le faltan aspectos exigidos por la reglamentación vigente.

----- La Consejera Z. FERNÁNDEZ expresa que hay precarización laboral con la que trabajan los docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo dado que no tienen ni un docente de planta que tenga un cargo obtenido por concurso, y la escasez de espacios físicos para el dictado de las clases. Moción que pase a las Comisiones que corresponda para que se efectúe el análisis de factibilidad.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector aclara que parte de la infraestructura ya está construida y se continúan las obras; afirma que no se iniciarían las carreras de cero. Lo edilicio lo aprobó oportunamente el Consejo Superior.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero RABA entiende que no están dadas las condiciones para concretar estos proyectos. Mociona que el proyecto sea tratado nuevamente una vez que cumpla con el Art. 67° de la Ord. N° 13/03-CS.

----- Se continúa el debate. Se plantea que no siempre se cuentan con todas las condiciones al inicio de un proyecto, que es importante aprobar la creación de ambas carreras; que son las licenciaturas las que permiten consolidar las plantas docentes, que se trata de una apuesta a futuro.

Por otro lado se argumenta que el dictamen de la Comisión es académico pero falta contemplar otros aspectos.

----- El Consejero FLORES propone aprobar las creaciones pero condicionarlo al análisis de factibilidad.

----- La Decana PEREYRA aclara que la propuesta de creación de estas carreras surgió de los mismos docentes vinculados hace diez años al dictado de tecnicaturas vinculadas a los proyectos. También es una demanda de la comunidad merlina que está esperanzada con la apertura de las carreras en febrero.

----- Se continúa el debate. Se plantea la posibilidad de realizar otra sesión extraordinaria para que se adjunte el estudio de factibilidad, pero también se aclara que hay compromisos contraídos que dificultan la misma dado lo avanzado del año.

----- La Decana PEREYRA aclara que no ha incluido en los proyectos las 17 páginas de fundamentación en la que se incluye un análisis de la zona, de la demanda, de todos los aspectos, pero que cuenta con ese estudio realizado.

----- El Consejero PERALTA entiende que ya se ha debatido lo suficiente y solicita que se proceda a votar.

----- El Sr. Rector aclara que está el dictamen de Comisión y dos mociones más.

----- El Consejero RABA entiende que se pueden unificar las mociones, que lo consultó con la autora de la otra propuesta.

----- Por Secretaría se da lectura al dictamen y a la moción.

----- Se dispone realizar votación nominal.

----- Se procede a la votación nominal por el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

-Por la aprobación: NIETO, BULNES, BECERRA, PERALTA, BELARDINELLI, HORAS, NETTO INGOLINGO, MARIÑO, MAY, DOMINGUEZ, AGÜERO (11 votos)

-Por la negativa: FLORES, RABA, LUQUEZ, RETA, GRZONA, LARTIGUE, ATTAR, MARIANI, SALONIA, BORKOWSKI, AMIEVA RODRÍGUEZ, Z. FERNÁNDEZ, LOIZO, L. GÓMEZ y QUINTEROS (15 votos).

----- Se procede a votar por la moción de RABA y AMIEVA RODRÍGUEZ:

-Por la aprobación: NIETO, FLORES, RABA, BULNES, LUQUEZ, RETA, GRZONA, LARTIGUE, ATTAR, BECERRA, MARIANI, SALONIA, BORKOWSKI, PERALTA, BELARDINELLI, AMIEVA RODRÍGUEZ, HORAS, Z. FERNÁNDEZ, LOIZO, L. GÓMEZ, NETTO INGOLINGO, AGÜERO y QUINTEROS (23 votos).

-Por la negativa: MARIÑO, MAY, DOMINGUEZ (3 votos).

----- El Cuerpo decide que vuelva el Expediente al lugar de origen para que sea presentado de acuerdo al Artículo 67° de la Ordenanza CS N° 13/03.

----- El Sr. Rector solicita al Cuerpo poder continuar con la sesión para, al menos, terminar el Orden del Día.

5) EXP-USL: 12510/13 Proyecto de Creación de carrera de Licenciatura en Turismo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la propuesta de creación de la carrera Licenciatura en Turismo y su correspondiente Plan de Estudios, elevada por la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo con el aval del Consejo Académico Consultivo.

Recomendar asimismo, si lo resuelto a fs. 18, 19, 25 (electivos I) y 28 (electivos II) corresponde a Cursos Electivos u Optativos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 64 de la Ord. CS 13/03.

----- El Consejero ATTAR, en el entendimiento que se trata del mismo caso que el expediente anterior, mociona que se tenga presente la votación realizada, para economía de tiempo.

----- Se retira brevemente la Consejera LARTIGUE.

----- Se produce un breve debate. Se decide realizar la votación pero simple. Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen de Comisión y obtiene 10 votos positivos y 15 negativos. Se procede a votar por la moción de volver el expediente para ser presentado en los términos de la Ord. CS 13/03 y resulta aprobada por unanimidad.

----- El Cuerpo decide que vuelva el Expediente al lugar de origen para que sea presentado de acuerdo al Artículo 67° de la Ordenanza CS N° 13/03.

***Comisión Ad-Hoc**

6) **EXP-USL: 6608/13** Sra. Adriana Inés ESCUDERO, solicita reconocimiento de servicios a efectos jubilatorios. Con EXP-USL: 10013/2013.

----- Informa el Consejero SALONIA. Da lectura al dictamen:

La Comisión ad hoc conformada por Res. N° 319/13 del Consejo Superior para dar tratamiento a la presentación realizada por Adriana Inés Escudero, quien solicita a la UNSL le reconozca prestación de servicio durante el periodo 1977-1984 en base a la Ordenanza 26/84 al solo efecto de poder gestionar su jubilación, considera que:

- Tal como consta en el expediente, la señora Adriana Inés Escudero prestó efectivamente servicios en la Universidad Nacional de San Luis hasta 1976 (o marzo de 1977?), fecha a partir de la cual, según acto administrativo de la gestión de la dictadura, fue dada de baja por “abandono de trabajo”.
- Cómo estaba previsto, en dependencias de Asesoría Jurídica de la UNSL, se tomó declaración testimonial a dos docentes de la Universidad propuestos por la solicitante, en presencia de todos los miembros de esta Comisión Ad-Hoc. Ambos testimonios confirmaron que la señora Adriana Inés Escudero fue obligada a renunciar debido a su activa participación política en la época. Esta Comisión, entiende que el caso se encuadra en la figura “obligada a renunciar” de la ordenanza 26/84.
- Si bien la ordenanza 26/84, que otorgaba beneficios a los trabajadores de la UNSL que fueron cesanteados u obligados a renunciar, establecía como plazo último de solicitudes reparatorias hasta 1984, esta Comisión entiende que el deber de reparar un perjuicio perpetrado contra un ciudadano, que se enmarca dentro la violación de los derechos humanos por parte de la última dictadura militar argentina, nunca expira, sigue teniendo vigencia y debe guiar nuestras decisiones.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

Por lo tanto esta Comisión ad hoc recomienda al C.S. hacer lugar a la solicitud de la señora Adriana Inés Escudero, de reconocer los años de servicio por el periodo solicitado, al solo efecto de que pueda tramitar su jubilación.

----- El Consejero RABA propone aprobar el dictamen de Comisión; considera pertinente pedirle disculpas a la docente en nombre de la Universidad por las injusticias de las que fue objeto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión Ad Hoc que recomienda hacer lugar a la solicitud de la Señora Adriana Inés Escudero y reconocer los años de servicio por el período solicitado, al solo efecto de que pueda tramitar su jubilación.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

7) EXP-USL: 13130/13 Dra. Mercedes CAMPDERROS, Secretaria de Ciencia y Tecnología UNSL- Ref. a Proyectos de Investigación de la UNSL. Año 2013.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja avalar la nota propuesta para presentar a los Evaluadores de Proyectos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) EXP-USL: 13031/13 Nota N° 347/13 SCyT. Eleva a propuesta de Consejo de Investigación nómina de beneficiarios de fondos para reparación y/o mantenimiento de equipamiento 2da Convocatoria 2013. Ord. CS 36/11.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios correspondiente a la Ord. N° 36/11-CS, elevada por el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Consejero RABA solicita autorización para retirarse. Con autorización del Cuerpo se retira siendo las 13:34 hs.

9) EXP-USL: 12824/13 Dra. Mercedes CAMPDERROS – Secret. CyT. UNSL- eleva nómina de Investigadores beneficiarios de Subsidios p/viaje (Ord. 9/11-CS), 1° Semestre 2014.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Da lectura a la nómina y al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios correspondiente a la Ord. N° 9/11-CS, elevada por el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) EXP-USL: 12826/13 Dra. Mercedes CAMPDERROS – Secret. CyT. UNSL- eleva propuesta para otorgamiento de Subsidios p/viaje (Ord. 32/11-CS), 1° Semestre 2014.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios de la Ord. N° 32/11-CS, elevada por el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) EXP-USL: 12837/13 Dra. Mercedes CAMPDERROS – Secret. CyT. UNSL- eleva Banco de Evaluadores que compondrá la Comisión Multidisciplinaria 2014 (Ord. 36/97-CS).

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de Evaluadores propuestos por el Consejo de Investigaciones de la UNSL para integrar la Comisión Multidisciplinaria para la evaluación de Planillas de seguimiento, Partes de Avance y Nuevas Presentaciones de Proyectos de Investigación, convocatoria 2014.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

12) EXP-USL: 3802/13 Dra. Estela Nora GATICA solicita se incluya como Co –Directora del Proy. PROICO 50812 a Dra. ALANIZ Sara A.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer lugar al referéndum solicitado.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por lo que corresponde se protocolice el anteproyecto de Resolución de fs. 18, con las correcciones pertinentes.

13) EXP-USL: 11608/13 VIOR Susana solicita su incorporación como Directora Externa del Proy N° 4-2701: El Mejoramiento de la calidad como política del mejoramiento de la enseñanza secundaria. La incidencia en la provincia de San Luis (era ACTU-USL: 4673/2013).

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer lugar al referéndum solicitado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14) EXP-USL: 6181/13 Dra. Patricia GONZÁLEZ y Dr. Miguel MALLER, Solicitud de reconsideración con carácter excepcional. Orden de Meritos para las becas de Iniciación obtenido por la Lic. M.M Gutiérrez.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura a los dictámenes (de la Comisión y del Asesor Jurídico):

Esta Comisión aconseja hacer suyo lo resuelto por el Consejo de Investigaciones en su reunión del 19/11/13, a fojas 13 vuelta.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:45 hs. se retira el Consejero BORKOWSKI.

15) ACTU-USL: 8700/13 Dr. Jorge VILA y Dra. Myriam VILLEGAS, Proyecto de Investigación 328402: cambio de dirección de dicho Proyecto.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo lo resuelto por el Consejo de Investigaciones en su reunión del 19/11/13, a fojas 6.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) EXP-USL: 1105/13 Dra. Sonia BLANCO, Solicita la incorporación de la Dra. Estela GASULL como Co-Directora del Proyecto 2-9300.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja acceder a lo solicitado por la Dra. Sonia BLANCO, designando a la Dra. Estela GASULL como Co-Directora del Proyecto 2-9300 a partir del 06/03/2013.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) ACTU-USL: 4228/13 BENTOLILA Saada solicita subsidio para viaje, con ACTU-USL 9035/13 Saada Bentolila, Reconsideración Resol. 185/13.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo lo resuelto por el Consejo de Investigaciones en su reunión del 19/11/13, a fojas 4.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18) ACTU-USL: 13103/13 Mag. Carmen Belén GODINO solicita revisión decisión de la CAI de la FCH s/EXP-USL: 11226/13 de pedido de Subsidio.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión aconseja solicitar la opinión fundada del Consejo de Investigaciones para su tratamiento.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

19) EXP-USL: 11409/13 SEGUN Leonardo solicita subsidio para viaje al extranjero OCS 32/11.

----- Informan las Consejeras HORAS y FERNÁNDEZ aclarando que se trata de un excepción. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a la excepción solicitada.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

20) EXP-USL: 28/13 MILÁN Teresita Ana solicita se la autorice a continuar con actividades de investigación de PROICO 4-2-9304.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo lo resuelto por el Consejo de Investigaciones en su reunión del 19/11/13, a fojas 11.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) ACTU-USL: 7112/13 Dr. Antonio RAMÍREZ PASTOR Eleva copia Memoria Anual 2012 INFAP.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria Anual 2012.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) EXP-USL: 6738/13 Memoria INQUISAL.

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria del INQUISAL.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

23) EXP-USL: 6539/13 Memoria Institucional 2012. IMIBIOSL.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Extensión Universitaria**

24) EXP-USL: 12869/13 Secretario de Extensión Universitaria, Mag. Vicente FUSCO, eleva evaluación de los Informes Finales correspondientes al 2º año de ejecución de los Proyectos y/o Programas de Ext. Univ., convocatoria 2012-2013.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión sugiere aprobar el Acta y su Anexo Único elaborado por la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) del 02/12/13.

Se abstiene el Dr. Borkowski en la aprobación del Proyecto 1, “Estrategias extensionistas en la prevención de la enfermedad de Chagas”.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

25) EXP-USL: 3063/09 (nota 25/09 DCS) Solicitud de propuesta de régimen disciplinario de alumnos ref. Act. D-1314/09, con **EXP-USL: 3061/09**, **ACTU-USL: 6360/10**, **ACTU-USL: 3196/10**, **ACTU-USL: 6337/10**.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide posponer el tratamiento de las presentes actuaciones.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

27) EXP-USL: 13230/13 BORKOWSKI Eduardo solicita tratamiento del anteproyecto de ordenanza que adjunta (modificación de la Ord. N° 12/11-CS)

----- El Sr. Vicerrector informa que este tema (Incompatibilidades) se encuentra para tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Considera pertinente que se derive a dicha Comisión para el tratamiento en conjunto.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----